

**Precios de suscripción.**

En Pamplona UNA peseta al mes.  
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre  
Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

**Anuncios y comunicados**  
**PRECIOS CONVENCIONALES.**

Número suelto CINCO céntimos.

Atrasado QUINCE céntimos.

# LAU-BURU.

**Puntos de suscripción**

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO  
FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la  
Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION  
PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

## Dios y Fueros.

### SIEMPRE LO MISMO.

Acércase ya á paso acelerado la época de los calores, en la que los padres graves de la patria acostumbran abandonar la villa y corte para ir á respirar las frescas brisas del Océano, ó á descansar de las rudas fatigas parlamentarias, en alguno de los encantadores, cómodos y confortables establecimientos balnearios del país euskaro.

Vivir es lo primero, dirán seguramente los representantes de la nación apenas empiecen á sentir la ardiente atmósfera que se respira en la capital de España, entrado ya el mes de Julio; y con un *ahí queda eso*, se marcharán á recrearse tan satisfechos y orondos, á donde sus inclinaciones ó buen gusto les dirija, dejando en cambio convertido en un desierto el Congreso, y al país, que todo lo sufre, con santa resignación, esperando á que sus señorías tengan á bien regresar de sus escursiones, para que el Gobierno pueda plantear las reformas que desde su advenimiento al poder tiene anunciadas.

No somos nada afectos al sistema actual parlamentario, muy distinto del que con admiración de los hombres más eminentes extraños á este país, rigió en el solar euskaro desde tiempo inmemorial. Si el sistema adolece de defectos no debe extrañar á nadie que los frutos que de él recoja el pueblo sean poco satisfactorios.

Al comienzo de la legislatura dijimos, teniendo en cuenta la época en que se abrieron las Cortes, y lo muy aficionados que son nuestros primeros oradores á matar el tiempo luciendo sus dotes oratorias, que pocas importantes determinaciones podrían acordar nuestros legisladores en esta primera etapa parlamentaria.

El tiempo ha venido en esta ocasión, como en otras muchas, que de asuntos políticos nos hemos ocupado, á darnos la razón.

Aún está sin discutir el mensaje y la prensa anuncia ya que el Gobierno, en vista de lo avanzada que está la estación, se verá obligado á pedir la autorización á las Cortes para poder administrar con los presupuestos consignados para el próximo ejercicio, cosa esta á la que, según se dice, se opone el señor ministro de Hacienda, cuya actitud no podemos menos de aplaudir porque viene á demostrar, que el señor Camacho quiere invertir los recursos de la nación del modo más legal posible dentro del actual sistema de gobernar.

No culpemos en absoluto al poder si este se ve obligado á gobernar por medio de autorizaciones; culpese á los elegidos por el pueblo para hacer las leyes, que tienen el deber moral de permanecer en sus puestos desafiando los rigores del clima—que en Madrid

sobran recursos para hacerlo no sufrible, sino hasta agradable—cuando de la salud de la patria se trata.

Pero por desgracia, la indiferencia por lo que más afectar pueda á los intereses generales, ha llegado á su colmo, y no se crea que al hablar así nos referimos á determinadas localidades, puesto que hoy, por doquiera que no mire, incluso este solar, no vé más que el imperio de un absoluto y lamentable exclusivismo, en todas las parcialidades políticas, que no quieren hacer abstracción de sus ideales, aunque la patria se hunda en el abismo, é impiden que el país realice la noble aspiración que puede conseguir, de cobijarse todos sus hijos bajo una sola y única bandera.

### Documento interesante

Hicimos ayer varias preguntas. Hoy nos toca contestar á algunas.

Y francamente sentimos en el alma que nuestros informes no nos permitan contestar negativamente. Nunca es grato dar noticia de sucesos deplorables, y al hablar de la gestión y del proceder de las autoridades en los asuntos que intervengan, quisiéramos encontrar siempre motivos de aplauso; mas si en lugar de esto, los hechos son tales que no solo no merecen elogio, sino que á todas luces aparecen reprobables, no por eso hemos de olvidar el deber que en tales ocasiones incumbe á la prensa.

Deplorable es y digno de los calificativos que la opinión pública le aplica, el hecho á que se refieren las últimas preguntas que ayer hicimos. Tan deplorable y censurable, que á pesar de los visos de certeza con que llegó á nosotros la noticia, creímos más prudente preguntar qué hay acerca del particular, que afirmar rotundamente su certeza.

La contestación no se ha hecho esperar y no puede ser más categórica. El documento que á continuación publicamos, del cual obra en nuestro poder copia firmada por su autor, no deja lugar á duda. Leámoslo nuestros favorecedores, que bien merece ser leído.

«M. I. Sr.:—Con fecha 18 del mes actual me entregó el señor alcalde de esta villa un oficio de V. S. del 17 del mismo mes, por el que me ordena «dar cumplimiento á las disposiciones, que abraza la circular de fecha 3 de los corrientes, remitiéndome dos modelos impresos para hacer uso de ellos en la formación de cuentas y presupuestos de ingresos y gastos del año 1886 al 1887 de este Santo Hospital.»

«Para evacuar esa importantísima diligencia, (añade V. S. en su mismo oficio) se concede á ese Patronato el término de ocho días, á contar desde la fecha de la presente comunicación.»

No han trascurrido esos ocho días, no han trascurrido más que cinco días y si se quiere, que sean seis días incluidas las fechas, y recibo su segundo oficio del 22, por el que me impone la multa de 50 pesetas por no haber dado cumplimiento.

M. I. Sr.: Yo le protesto á V. S. con todo mi espíritu de esa inculcable injusticia, de esa precipitada providencia, de esa pena, que contra lo proveído por V. S. me impone, y contra la que reclamaré ante quien haya lugar.

Desde este momento renuncio ante V. S. mi carácter de Patrono ó Presidente del Patronato del Santo hospital de Nuestra Señora de Gracia de esta villa de Larraga, por la representación que á V. S. le pueda corresponder, quedando en mandar esta renuncia á mi Prelado gerárquico,

quien no dudo la admitirá con la mayor satisfacción, porque no puede llevar á bien tan violentos atropellos.

Daré orden para que entreguen las 50 pesetas y recojan el correspondiente recibo á los efectos indicados.

Dios guarde á V. S. muchos. Larraga 24 de Junio de 1886.—Dr. Leandro Palacios.

M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia de Navarra.»

Cuanto hayan leído este escrito, comprenderán que aquí huelga todo comentario y que la entereza y energía de esa protesta corren parejas con la ligereza y sin razón que la han provocado.

Á la verdad el hecho, tal como queda expuesto—y de su exactitud no puede dudarse siendo un sacerdote el que firma ese escrito—no tiene nombre. En esta tierra no estamos acostumbrados á ver cosas semejantes; así es que por ese camino no logrará el Sr. Diz Romero las simpatías que le faltan en nuestro país. Lo que se consigue con ese proceder es otro resultado que no puede ser satisfactorio ni para el gobernador ni para el gobierno.

De desear es que el representante del poder central cuente con las simpatías de la provincia de su mando, pero cuando esto no sea posible, á lo menos es preciso é indispensable evitar todo aquello que pueda acarrear antipatías hacia algo que es más respetable que la persona cuyos actos las motiven.

Sabido es que un gobernador puede hacer odioso á un gobierno, y que el principio de autoridad corre muchas veces la suerte que le preparan las cualidades ó el proceder de quien la ejerce.

## Correspondencia

Madrid 25.

Sr. Director del LAU BURU.

### Consejo de ministros

Esta mañana se ha celebrado en Palacio Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente.

Después del resumen político hecho por el presidente del Consejo, S. M. firmó los siguientes decretos:

Convocando á los compromisarios para las elecciones de senadores por la provincia y Sociedad Económica de la Habana.

—Convocando á elecciones de diputados en los distritos de Sequeros y Vergara.

Además el ministro de Ultramar ha llevado algunos decretos de personal de Cuba y Filipinas, y se autorizó al ministro de Estado para que presente á las Cortes un proyecto de ley rebajando los aranceles consulares.

Después de despedirse de la reina celebraron un consejo en la secretaria de Estado. Se dio cuenta en él de una exposición de los obreros, relativamente al trabajo de los niños y se acordó que pasase á Fomento para redactar el reglamento. Ocupáronse también los ministros del expediente relativo á los gastos de enseñanza en las provincias Vascongadas y Navarra.

El decreto de indulto saldrá en la Gaceta definitivamente el domingo día en que la reina asiste á misa.

Nada de Gobernadores, para desencanto de los que esperan.

### Romero Robledo

El discurso del Sr. Romero Robledo pronunciado esta tarde en el Congreso ha sido de oposición templada é inspirada siempre en los principios conservadores. La Cámara estaba llena como en días de gran solemnidad.

El partido conservador se mostraba satisfecho de los argumentos que contra el gobierno ha presentado el ex ministro de la Gobernación, principalmente en lo que se refiere á mantener que la monar-

quia está sobre todo y es fuente de derecho, debiéndose disolver las Cortes, cuando estas no la apoyen; también en la censura que ha formulado de dejar en la lista civil sin dotación á la reina, cuando esta es hoy la representación genuina de la dinastía; y en el aplauso á la definición que el Sr. Maura hizo de la soberanía nacional.

Todas las minorías han estimado muy acertados los cargos contra el ministro de Hacienda presentando un *superavit*, pues si esto es cierto, ¿porqué gravar á los contribuyentes con gravámenes que no pueden satisfacer? ¿porqué el lujo de nuevos gastos creando un nuevo ministerio?

Finalmente dirigió rudos ataques al señor Moret por el *Modus vivendi* cuando países más prácticos, reconocen que lo mejor es el proteccionismo.

### Sesiones del Congreso

Cuando todos creían que el Sr. Martínez Campos se había ausentado de Madrid y no regresaría hasta después de cerrarse las Cortes, se ha visto hoy sentado en los escaños del Congreso á dicho hombre público.

En el Congreso hubo esta tarde reunión de secciones. La sexta designó por 13 votos contra 12 al Sr. Daban para formar parte de la comisión de fuerzas navales; en la tercera se discutió el suplicatorio para procesar ó no al Sr. Longovia predominando el criterio de conceder la autorización, no tratándose de asuntos políticos. En otra sección al ser elegido el señor Laserna para la comisión de incompatibilidades, expuso dicho señor que era partidario de un criterio retrictivo dentro de la ley.

Las secciones han autorizado la lectura de 20 proposiciones, una de ellas del señor Laguarda (introduciendo modificaciones en ley de sargentos; y se han nombrado comisiones, entre otras las de fuerzas navales y de tierra para el próximo año económico, examen de cuentas generales del Estado, incompatibilidades, aplicación de la escala de reserva de infantería y reorganización de los cuadros de reserva y construcciones navales. Esta última la presidirá el señor Cánovas del Castillo.

El tribunal de actas graves se ha constituido esta tarde emplazando á los interesados en los de Sorbas, Valmaseca, Redondela, Sagunto y Velez Málaga, para que en término de segundo día presenten los documentos que estimen convenientes en apoyo de su derecho.

### Otros asuntos.

Á última hora se comentaban en el salón de conferencias las frases del Sr. Moret contestando al Sr. Romero Robledo en lo relativo al *Modus vivendi* y diciendo que todavía no se ha discutido el proyecto y que cuando se haga podrá convencerse de la hondad del mismo; afirmando por muchos que realmente no ha conseguido otra cosa que palidecer algo el gran efecto producido por las palabras del jefe del grupo heterodoxo, desbrozando la cuestión de tal modo, que ha perdido mucho del interés que pudiera despertar en su día la discusión.

Las subcomisiones de presupuestos adelantan cuanto pueden el examen de los mismos; la de guerra lleva aprobados algunos artículos y en breve esperará el plazo dentro del cual puedan hacerse las observaciones pertinentes, para reunirse después y emitir dictamen.

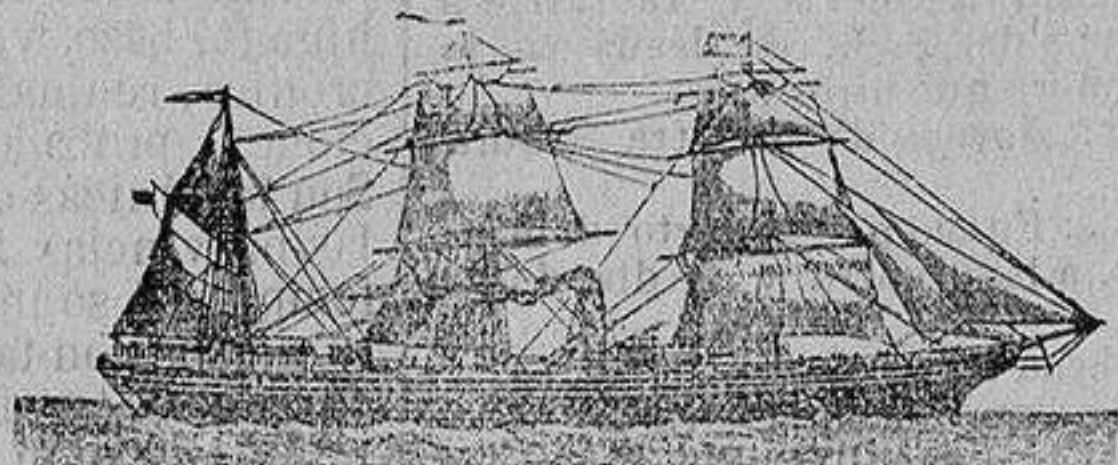
Mañana hablará en el Congreso el señor Lopez Dominguez. Su discurso versará principalmente sobre asuntos militares, no será muy hostil al gobierno, según se afirmaba hoy y esto indicará que lo mismo que el Sr. Romero Robledo no quiere estar mal con sus antiguos amigos, tampoco quiere estarlo el general con la mayoría.

*El Corresponsal.*





# SECCION DE ANUNCIOS



## VAPORES CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA).

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.  
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS DE	{	Barcelona dias 5 y 25	} DE CADA MES.
		Cádiz > 10 y 30	
		Santander > 20	
		Coruña > 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para *Las Palmas* (Gran Canaria.)

Los que salen los días 20 de Santander, 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con los servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos.

*Litoral de Puerto-Rico.* San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

*Litoral de Cuba.* Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

*América Central.* La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

*Norte del Pacífico.* Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

*Sur del Pacífico.* Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

*Rebajas a familias.* Precios convencionales por los aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

*Seguros.* La Compañía, por medio de sus Agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

### EL VAPOR

### HABANA

es el destinado a salir de Santander el 20 de Junio.

Seguirá viaje a

### VERACRUZ

para donde recibe carga y pasajeros.

**NOTA IMPORTANTE.** Por concesion especial del Gobierno mejicano, las mercancías que vayan para Veracruz por este vapor, disfrutarán una rebaja de 2 por 100 sobre los derechos en aquel país.

Más informes, en Pamplona, el Agente D. Ramon Samaniego, Corredor de número, Plaza del Castillo, número 12.

## A LOS HORTELANOS.

Careciendo esta provincia de un depósito de simientes potables, el que suscribe acaba de hacer un gran acopio de éstas de las más usuales y conocidas en Europa.

Estas semillas se venden en paquetitos desde 2 reales hasta 10, según la clase de legumbre que se desee. He aquí algunas de las más usuales.

Acedra (de 2 clases). Albahaca (de 2 clases). Alcachofa (de 2 clases). Apio (de 4 clases). Berengena (de 2 clases). Betarraga (de 3 clases). Cardo (de 5 clases). Berza (de 18 clases). Espárragos (de 4 clases). Guisantes (de 12 clases). Lechuga (de 10 clases). Nabos (de 8 clases). Perifollo (de 4 clases). Pepinillo (de 6 clases). Puerro (de 4 clases). Rábanos (de 6 clases). Zanahoria (de 3 clases). Remolocha (de 6 clases). Perejil (de 5 clases). Cebolla (para conservar en el invierno). Melon (de 4 clases). Borraja (de 2 clases). y Escarola (de 6 clases).


Se mandará por el correo a la persona que haga pedido incluyendo en éste su valor en sellos de franqueo.

El envío se hará tan pronto como se quiera porque están ya en depósito todas las clases de semillas.

También se mandará gratis un catálogo con más detalles a quien lo solicite.

Se acaba de recibir una remesa de Remolocha y Lucerna (o sea alfalfa) para forrageo.

Dirigirse a Esteban Rouzaut, Optico.—Calle Chapitela, 21, Pamplona.



### CALDO CIBILS INSTANTANEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que trabajan en el campo.

Para componer una sopa o guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes: reales; pequeños: y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRAS Y C.ª Princesa, 50, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, SRES. VICENTE HERBES Y C.ª y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.



### VIDRIERAS PINTADAS

VITRIFICACION INALTERABLE

### MAUMEJEAN

PINTOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

PAU, FRANCIA (BAJOS PIRINEOS)

VIDRIERAS HECHAS EN ESPAÑA.

VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE GRANADA.

VIDRIERAS DE SAN JUSTO Y PASTOR DE VALENCIA.

LAS IMPORTANTES VIDRIERAS DE COLORES

DE LEQUEITIO (VIZCAYA) etc., etc.

Representante en Pamplona  
D. Elías Mutiloa, Mercaderes 20

(BOCA.)

### MENTHOLINA DENTIFRICA

*Elixir del Dr. GUTLER*

## BOCA GRAN REMEDIO BOCA

importado y preparado por el

**Dr. ANDREU, de Barcelona.**

El Elixir del gran médico alemán *Dr. Gutler* a base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

**Calma** el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

**Limpia** la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

**Emblanquece** los dientes y da brillo al esmalte.

**Aromatiza** la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

**Cura** la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

**Fortalece** los dientes y muelas dando vigor a las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina* del *Dr. Gutler*, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

BOCA

Frasco 6 rs.—Idem grande con caja y cepillo 10 rs.—Idem equivalentes a 8 frascos grandes.